

RESOLUCIÓN NÚMERO 202550045748

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA/SUBASTA INVERSA 9015666 de 2025 PARA “ADQUIRIR HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS MEDELLÍN”

El Director del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres -DAGRD- del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, los Decretos Distritales 361 de 2024 y 835 del 2021 expedidos por el Señor alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

CONSIDERANDO:

- Que El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó el 12 de mayo de 2025 en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39399934&isFromPublicArea=True&isModal=False> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 9015666 de 2025 para “Adquirir herramientas, accesorios y equipos de protección personal y atención de emergencias para el cuerpo oficial de bomberos Medellín”
- Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución No. 202550038931 que ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA/SUBASTA INVERSA 9015666 de 2025.
- Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000121210 del 08 de mayo de 2025 por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO UN PESOS (\$4.582.301.101) EXENTO DE IVA.

El presupuesto asignado a cada lote es el siguiente:

		Componente del costo por tipo de complemento	Total componente
LOTE 1	1	Traje para bombero incendio estructural (NFPA 1971)	\$912.325.850
	2	Botas incendio estructural	\$221.919.350
	3	Botas de rescate y forestal	\$76.550.000
	4	Traje para incendio forestal camisa y pantalón	\$175.804.000
	5	Guante forestal	\$21.437.150
		TOTAL LOTE 1	\$1.408.036.350
LOTE 2	6	Casco americano para incendio estructural	\$730.033.000
	7	Mascaras autocontenido av3000ht	\$178.152.250
	8	Autocontenidos SCBA 5500psi 45min (arnés)	\$1.200.001.975
	9	Botellas SCBA 5500 psi 45 min	485.608.150
		TOTAL LOTE 2	\$2.593.795.375
LOTE 3	10	Traje polivalente	\$ 580.469.376
		TOTAL LOTE 3	\$580.469.376

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

TOTAL	\$4.582.301.101
--------------	------------------------

4. Que el día 09 de junio de 2025 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió ofertas de los siguientes proponentes:

PROPONENTE	NIT	OFERTA A LOTE
IMPLESEG SAS	890.921.246-6	2
LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS	901.545.668-3	3
KPN COLOMBIA SAS	901.038.504-3	1
COMUNFER SAS	901.016.550-8	1 y 3

5. Que en el término previsto para evaluar las ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y solicitó la subsanación de los documentos a los oferentes de conformidad con el informe de verificación de requisitos publicado el 11 de junio de 2025 en el portal del SECOP II.
6. Que el día 11 de junio de 2025 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC publicó en el SECOP II, el informe de evaluación de las ofertas que arrojó el siguiente resultado de:

LOTE 1

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IMPLESEG SAS								
LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS								
KPN COLOMBIA SAS	X		X		X		X	
COMUNFER SAS	X			X	X			X

LOTE 2

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IMPLESEG SAS	X		X		X		X	
LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS								
KPN COLOMBIA SAS								
COMUNFER SAS								

LOTE 3

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IMPLESEG SAS								
LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS	X			X	X			X
KPN COLOMBIA SAS								
COMUNFER SAS	X			X	X			X

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín **NO** recibió observaciones al informe de evaluación.
8. Que, con base en las subsanaciones presentadas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de las subsanaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

LOTE 1

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IMPLESEG SAS								
LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS								
KPN COLOMBIA SAS	X		X		X		X	
COMUNFER SAS	X			X	X			X

LOTE 2

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IMPLESEG SAS	X		X		X		X	
LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS								
KPN COLOMBIA SAS								
COMUNFER SAS								

LOTE 3

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IMPLESEG SAS								
LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS	X		X		X		X	
KPN COLOMBIA SAS								
COMUNFER SAS	X			X	X			X

Se concluye que el proponente COMUNFER SAS, NO se encuentra habilitado para participar en proceso.

9. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.
10. Que el día 19 de junio de 2025 a las 9:00 am se realizó apertura de sobres económicos se verificó que las propuestas económicas presentadas por los proponentes habilitados no superaran el valor del presupuesto oficial establecido.
11. Que de acuerdo con el informe de evaluación de los lotes 1, 2 y 3 el resultado es el siguiente:

PROPONENTE	NIT	OFERTA A LOTE
KPN COLOMBIA SAS	901.038.504-3	1
IMPLESEG SAS	890.921.246-6	2
LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS	901.545.668-3	3

En consecuencia y en razón a que solo quedo habilitado un proponente por lote, la entidad dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 5° del Decreto 1082 de 2015 por lo que no fue necesaria la realización de la subasta de los lotes en el proceso de selección abreviada No. 9015666.

12. Que el proceso se adjudica por cada lote de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones: *“La adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial de cada lote. Los precios unitarios serán los que resulten después de aplicar el descuento obtenido producto del certamen de subasta. A partir del descuento obtenido, la entidad incrementará cantidades hasta agotar el presupuesto total de cada lote”.*
13. Que en virtud de lo señalado en el artículo 18 del decreto distrital 361 de 2024 el Director del DAGRD suscribirá la resolución de adjudicación; en virtud de ello la presente resolución será aprobada en el SECOP II por el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
14. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el pliego de condiciones, el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito Especial de Ciencia,

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 10		

Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación de la SELECCIÓN ABREVIADA/SUBASTA INVERSA 9015666 para “Adquirir herramientas, accesorios y equipos de protección personal y atención de emergencias para el cuerpo oficial de bomberos Medellín” razón por la cual, este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el **LOTE 1** al proponente KPN COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 901.038.504-3, representada legalmente por ABEL RICARDO SAENZ ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 80.741.415 por valor de MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$1.408.036.000) Exento de IVA y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000121210 del 08 de mayo de 2025.

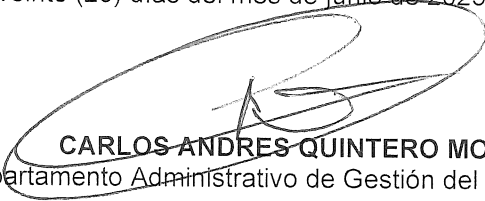
Artículo 2. Adjudicar el **LOTE 2** al proponente IMPLESEG S.A.S. identificada con NIT 890.921.246-6, representada legalmente por ANDREA ESCOBAR CASTRO identificada con cédula de ciudadanía No. 43.159.082 por valor de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$2.593.795.000) Exento de IVA y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000121210 del 08 de mayo de 2025.

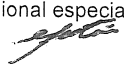
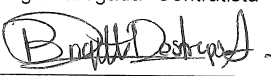
Artículo 3. Adjudicar el **LOTE 3** al proponente LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS. identificado con NIT 901.545.668-3, representada legalmente por JEIMY CAMILA AGUILAR BARÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.307.725 por valor de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$580.469.376) Exento de IVA y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000121210 del 08 de mayo de 2025.

Artículo 4 Señalar, que contra los artículos 1, 2 y 3 del presente acto administrativo no proceden recursos, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los veinte (20) días del mes de junio de 2025.


CARLOS ANDRES QUINTERO MONSALVE
 Director del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres- DAGRD

Proyectó: Nombre: Martin Ossa Escobar Cargo: Profesional especializado DAGRD 	Revisó: Nombre: Brigitte Restrepo Arango Cargo: Abogada- Contratista 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	